

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento abierto. Precio.

OBJETO

Propuesta de clasificación de los licitadores a la contratación de los servicios de montaje, mantenimiento y alquiler de módulos prefabricados para la compartimentación y distribución de servicios públicos municipales para las fiestas mayores del año 2018 y siguiente.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidente:

D^a. Ana Rosa Ambrossiani Fernández - Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General

Vocales:

D. Isidro Nicolás Fernández-Pacheco - Oficial Mayor del Ayuntamiento (PS del Secretario General).

D. Guillermo González Fernández - Viceinterventor del Ayuntamiento (PS del Interventor del General del Ayuntamiento).

D^a. María Ugart Portero-Adjunta del Servicio de Gobierno Interior

D. Diego Gómez García-Jefe de Servicio de Tráfico y Transportes

D. Pablo Rodríguez Zulategui – Jefe de Servicio de Parques y Jardines

Secretaria:

D^a. Sofía Navarro Roda - Jefe de Servicio de Contratación.

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Medio	Edición	Fecha Publicación
BOE	nº 255	23-10-2017
Perfil del Contratante	2017-0000004364	23-10-2017

Código Seguro De Verificación:	xP46XWIZkBL/dOJ1rKKNg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	21/12/2017 14:25:52
	Sofía Navarro Roda	Firmado	21/12/2017 14:17:32
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xP46XWIZkBL/dOJ1rKKNg==		



Sevilla, a 19/12/2017
HORA: 9,30 horas
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores, Plaza Nueva, nº 1

RESOLUCION DE LA MESA

A la vista de los informes de valoración de las ofertas presentadas, la Mesa considera que, en función de los criterios establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, a la oferta económica más baja corresponde la máxima puntuación (100 puntos), y al resto de los licitadores una puntuación directamente proporcional, por lo que la puntuación que se asigna a BALAT, S.L., es de 86,91 puntos y a PREFABRI, S.L., de 82,83 puntos, en lugar 33,68 puntos y 8,70 puntos, respectivamente.

A los efectos previstos en el artículo 151 del TRLCSP, por la Mesa de Contratación se formula la presente propuesta de clasificación de ofertas:

Licitadores	Puntuación
PREFABRI, S.L.	82.83
ALQUIBALAT S.L.	86.91
RENTA DE MAQUINARIA S.L.U.	100

A la vista de lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el art. 151 de la LCSP, se propone requerir a la empresa RENTA DE MAQUINARIA S.L.U. con CIF B41117078 para que presente la documentación que en el citado artículo se especifica.

Una vez presentada la documentación por el licitador, deberá proponerse a la Junta de Gobierno Local la adjudicación del contrato para la ejecución de los servicios de montaje, mantenimiento y alquiler de módulos prefabricados para la compartimentación y distribución de servicios públicos municipales para las fiestas mayores del año 2018 y siguiente, en los términos del art. 151 del TRLCSP.


Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo.: Ana Rosa Ambrosiani

Fdo: Sofia Navarro Roda

Código Seguro De Verificación:	xP46XWIZkbl/dOJ1rKKNg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	21/12/2017 14:25:52	
	Sofia Navarro Roda	Firmado	21/12/2017 14:17:32	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xP46XWIZkbl/dOJ1rKKNg==			